

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **086**

PERÍODO LEGISLATIVO

2003

EXTRACTO

**COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando Resolución de Presidencia 034/03.**

Entró en la Sesión

06/05/2003

Girado a la Comisión

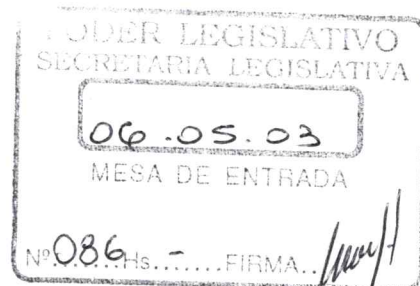
Resolución 058/03

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

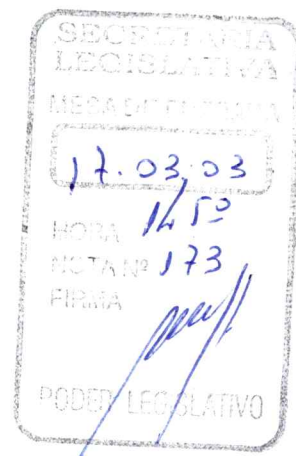


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 034/03.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia



USHUAIA, **17 MAR** DE 2.003.-

VISTO la nota presentada por la Legisladora Rita FLEITAS, integrante del Bloque del Partido Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que debe trasladarse a la ciudad de Santa Rosa, Prov. La Pampa, para participar en la reunión del Parlamento Patagónico donde se desarrollará una Jornada de Conocimiento sobre Futuros Ejes de Integración Macro Regional México-Brasil-Argentina, los días 21 y 22 de Marzo en dicha ciudad.

Que en nota anterior informa que las actividades previstas con anterioridad en la Ciudad de Buenos Aires y que dieran origen a la Resolución de Presidencia N° 028/03, han sido postpuestas por razones de fuerza mayor para el 17 de marzo del cte.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos BUE/LAPAMPA/BUE (MCO BUE) y se liquiden DOS (2) días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos BUE//LAPAMPA/BUE (MCO BUE) a nombre de la Legisladora Rita FLEITAS, integrante del Bloque del Partido Justicialista, quien debe trasladarse a la ciudad de Santa Rosa, Prov. La Pampa, para participar en la reunión del Parlamento Patagónico donde se desarrollará una Jornada de Conocimiento sobre Futuros Ejes de Integración Macro Regional México-Brasil-Argentina, los días 21 y 22 de Marzo en dicha ciudad, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora Rita FLEITAS.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95° párrafo 5° de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA FIEL

034 / 03


EDITH ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1° A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 034
17/03/03
FORMA 2.03
FIRMA

Nota N° 011/03
Letra L. R. F.
Ushuaia, 17 de marzo de 2003

Al Sr. Presidente
de la Legislatura Provincial
C. P. N. Daniel Gallo
S / D

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio ante quien corresponda, al efecto de solicitarle la extensión de un pasaje aéreo Buenos Aires – Santa Rosa (La Pampa) – Buenos Aires y la liquidación de dos (2) días de viáticos ya que deberé trasladarme a la localidad de Santa Rosa (La Pampa) el día 21 del corriente, a fin de participar los días 21 y 22 de la reunión que se detalla en la invitación adjunta.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.


RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 078
11/03/03
HORA 10:45
FIRMA

Nota Nº 008/03
Letra L. R. F.
Ushuaia, 10 de marzo de 2003

Al Sr. Presidente
de la Legislatura Provincial
C. P. N. Daniel Gallo
S / D

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio ante quien corresponda, al efecto de informarle que las actividades a realizar en la ciudad de Buenos Aires han sido pospuestas, por razones de fuerza mayor, para la próxima semana, teniendo que realizar el viaje programado para la fecha el día lunes 17 del corriente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.

LEG. RITA FLEITAS

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos”

 *Parlamento Patagónico*

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Olascoaga 560, CP 8300, Tel/Fax: 0299 4429787

NOTA P.P. N° 040/2003.

Neuquén, 12 de marzo de 2003.

Dip. Rita Fleitas
H. Legislatura Provincial
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de invitar a la Reunión de Parlamento Patagónico donde se desarrollará una Jornada de Conocimiento sobre Futuros Ejes de Integración Macro Regional México- Brasil- Argentina, la misma se realizará los 21 y 22 en la ciudad de Santa Rosa La Pampa a partir de las 9 hs.

Expresándole mis más cordiales saludos, me despido muy atentamente.-



Diputado Carlos Antonio Asaad
Vicepresidente A/C Presidencia
Bloque Justicialista